

Ferros. ^a gral.

Lima: enero 21. de 1825.

Al H.º Señor Ministro de Hacienda.

El 12. del que rige se presentó en esta oficina el alferoz de Dragones del Perú D. José Pardo con una orden de V. S. para que recibieremos noventa y dos marcos tres y media onzas plata chafalonía - y cinco cincuenta y siete marcos dos y media onzas de la de pinta, que según el certificado de la Tesorería de Jaquía tienen el valor de L. 470. p. 4. 1/2. Como fuese necesaria la asistencia del Ensayador Mayor, se determinó que guardando la plata en una Arca y llevándose la Clave de ella el conductor, volviere al día siguiente para que realizase su entrega con toda formalidad. - Se pasó ese día y otros sin parecer: se ofició á la Mayoría de Plaza para que diese sus ordenes al efecto, quien nos concesso no tener noticia de tal Oficial; de modo que hasta ahora no sabemos de su existencia, sufriendo atraso en las diligencias consiguientes. -

Por todo esto consultamos á V. S. que medio deberemos tomar para formarnos el cargo correspondiente, y dar aviso á la Prefectura del departamento de Huamanga de lo que resulte. -

Dios que. á V. S. -

Domingo de la Cruz
Carrasco

Pedro Pizarro



O. L. 120-138

MH-OL 120

Co. 27

Doc. 325

Fol. 1